



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA SUR- ELOY ALFARO

FECHA DE ELABORACIÓN: 08.09.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001241

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN	001	730236	Servicios en Plantaciones Forestales		2.000,00-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN	001	731406	Herramientas y equipos menores	240,00	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN	001	840104	Maquinarias y Equipos	1.760,00	
TOTAL					2.000,00	2.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso Crédito AZEA-2022-020 Unidad de Ambiente.

EXPEDIENTE No 0400000508

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO	 Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO	 Firmado electrónicamente por: FANNY ELIZABETH MUNOZ UTRERAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIO FABARA	MARIO FABARA	FANNY MUÑOZ
FECHA:	08.09.2022	08.09.2022	08.09.2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZEA-2022	Nro. 020
------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.2 Dependencia: **ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO.**

2. NATURALEZA DEL TRASPASO DE CRÉDITO:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UMA-2022-0098-M, suscrito el 19 de agosto de 2022 por la Ing. Blanca Fabiola Lema, Responsable de la Unidad de Medio Ambiente, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0156-M, de fecha 19 de agosto de 2022, emitido por el Ing. John Roberto Lema Mosquera, Responsable de la Unidad de Planificación, remite el Informe Técnico de Planificación y la respectiva matriz de afectación, para ser revisado por la Dirección Administrativa Financiera y continuar con el trámite de traspaso de crédito solicitado.

Con informe de traspaso presupuestario No. AZEA- 020-2022, de fecha 23 de agosto de 2022, emitido por la Ing. Diana Reinoso Directora Administrativa Financiera, en el cual en una de sus recomendaciones establece: *“Por lo expuesto solicito se dé trámite legal pertinente a este traspaso, ya que existe la disponibilidad de los fondos en las partidas involucradas”*.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Para el ejercicio fiscal 2022, la Secretaría de Ambiente asignó a la Administración Zonal Eloy Alfaro un presupuesto de 15.000,00 USD en el Proyecto "RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ" en la partida 730236 "Servicios en plantaciones forestales", la misma que se viene ejecutando de acuerdo a lo planificado en el POA y PAC 2022. Es importante mencionar que luego de cumplir con el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MDMQAZEA-03-2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CUADRILLA FORESTAL DE CAMPO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL Y QUEBRADAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO AZEA", el valor comprometido es de USD\$ 13.000,00 USD, lo que en cédula presupuestaria refleja a la fecha un saldo disponible de 2.000,00 USD.

En este sentido, tomando en consideración el Informe Técnico de la Unidad de Medio Ambiente de la Administración Zonal Eloy Alfaro en el que establece que: *"ingresan varias solicitudes de intervención en árboles urbanos requiriendo la poda o tala de los ejemplares que están en predios privados y en espacios públicos, la Unidad de Medio Ambiente viene atendiendo los trámites ciudadanos mediante la evaluación visual externa, sin el apoyo de equipos y herramientas que permitan optimizar el tiempo de respuesta y que la información levantada en campo sea precisa. Por lo cual se considera necesario realizar el traspaso de crédito del saldo 2.000,00 USD, a la tarea "Apoyo en la gestión de arbolado urbano" para la adquisición de equipos y herramientas que ayuden a complementar los procesos programados en el proyecto antes mencionado"*.

Por lo expuesto, la Unidad de Medio Ambiente de la Administración Zonal Eloy Alfaro, solicita realizar un traspaso de crédito de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	PROCESO DE QUEBRADA RECUPERADA EN LA CUENCA ALTA DEL RIO MACHANGARA	REFORESTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA COBERTURA VEGETAL	730236	15.000,00	-	2.000,00	13.000,00
		APOYO EN LA GESTION DE ARBOLADO URBANO	731406	-	240,00	-	240,00
			840104	-	1.760,00	-	1.760,00
				15.000,00	2.000,00	2.000,00	15.000,00

Por lo que se puede observar, este traspaso de crédito NO afecta a la estructura programática del POA a nivel de meta, actividad y tarea, y NO existe modificación al techo presupuestario del proyecto RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ, por lo que no afecta sus objetivos y alcance.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Ambiente en coordinación con las Administraciones Zonales, viene ejecutando el Proyecto "Recuperación de Quebradas Priorizadas en el DMQ" y en el caso de la

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Administración Zonal Eloy Alfaro se interviene en las Quebradas de la Cuenca Alta del Río Machángara. Este proceso se desarrolla con la participación de la ciudadanía cuyas iniciativas contribuyen a la gestión integral para la conservación y manejo sostenible de ecosistemas con un enfoque de paisaje y recuperación de servicios ambientales del Patrimonio Natural en el Distrito Metropolitano de Quito.

Para el ejercicio fiscal 2022, la Secretaría de Ambiente asignó a la Administración Zonal Eloy Alfaro un presupuesto de 15.000,00 USD en el Proyecto “RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ” en la partida 730236 “Servicios en plantaciones forestales”, la misma que se viene ejecutando de acuerdo a lo planificado en el POA y PAC 2022. Es importante mencionar que luego de cumplir con el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MDMQAZEA-03-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CUADRILLA FORESTAL DE CAMPO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL Y QUEBRADAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO AZEA”, el valor comprometido es de USD\$ 13.000,00 USD, lo que en cédula presupuestaria refleja a la fecha un saldo disponible de 2.000,00 USD.

En este sentido, tomando en consideración el Informe Técnico de la Unidad de Ambiente de la Administración Zonal Eloy Alfaro en el que establece que: *“ingresan varias solicitudes de intervención en árboles urbanos requiriendo la poda o tala de los ejemplares que están en predios privados y en espacios públicos, la Unidad de Medio Ambiente viene atendiendo los trámites ciudadanos mediante la evaluación visual externa, sin el apoyo de equipos y herramientas que permitan optimizar el tiempo de respuesta y que la información levantada en campo sea precisa. Por lo cual se considera necesario realizar el traspaso de crédito del saldo 2.000,00 USD, a la tarea “Apoyo en la gestión de arbolado urbano” para la adquisición de equipos y herramientas que ayuden a complementar los procesos programados en el proyecto antes mencionada”*, esta necesidad se puede solventar mediante la creación de las siguientes partidas:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	OBSERVACIÓN
731406	Herramientas y equipos menores	Se requiere adquirir una cinta diamétrica de fibra, un martillo de goma y una cuerda de doble trenza.
840104	Maquinarias y equipos	Se requiere adquirir un distanciómetro laser forestal y un GPS.

Por lo expuesto, es importante realizar los traspasos de crédito de la partida presupuestaria N° 730236 de “Servicios en plantaciones forestales” del Proyecto “Recuperación de Quebradas Priorizadas en el DMQ” incluido en el POA 2022 de la siguiente manera:

- A la partida N° 731406 de Herramientas y equipos menores traspasar el valor de 240,00 USD
- A la partida N° 840104 Maquinarias y equipos traspasar el valor de 1.760,00 USD

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0156-M, de fecha 19 de agosto de 2022, emitido por el Ing. John Roberto Lema Mosquera, Responsable de la Unidad de Planificación, remite el Informe Técnico de Planificación y la respectiva matriz de afectación, para ser revisado por la Dirección Administrativa financiera y continuar con el trámite de traspaso de crédito solicitado.

Con informe de traspaso presupuestario No. AZEA- 020-2022, de fecha 23 de agosto de 2022, emitido por la Ing. Diana Reinoso Directora Administrativa Financiera, en el cual en una de sus recomendaciones establece: *"Por lo expuesto solicito se dé trámite legal pertinente a este traspaso, ya que existe la disponibilidad de los fondos en las partidas involucradas"*.

- Se reduce la partida 730236 Servicios en Plantaciones Forestales \$2000.00 del proyecto: RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ
- Se incrementa la partida 731406 Herramientas y equipos menores \$ 240.00 del proyecto: RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ.
- Se incrementa la partida 840104 Maquinarias y Equipos \$ 1760.00 del proyecto: RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ.

MATRIZ DE TRASPASO N° 20

Centro Gestor	Des. Proyecto	Proyecto	Fondo	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Disponible	Disminución	Incremento
ZS03F30	GI22D20300004 D	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	1	730236	Servicios en Plantaciones Forestales	G/730236/2FD203	2.000,00	2.000,00	0,00
ZS03F30	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ		1	731406	Herramientas y equipos menores	G/731406/1FF102	0,00	0,00	240,00
ZS03F30			1	840104	Maquinarias y Equipos	G/840104/1FF102	0,00	0,00	1.760,00

Una vez revisada la información de traspaso se concluye que:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de TRASPASOS DE CRÉDITOS, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, que contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado con el fin de actualizar el flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SIGLAS SECRETARÍA RECTORA - SA- 2022 - 020
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	

1.	MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO						
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
							DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA						
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERAR 1 QUEBRADA DE LAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	PROCESO DE QUEBRADA RECUPERADA EN LA CUENCA ALTA DEL RIO MACHANGARA	MANTIENE	N/A	N/A	Reforestación, Mantenimiento y Control de la Cobertura Vegetal	MANTIENE	001	730236	15.000,00	-	2.000,00	13.000,00	
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERAR 1 QUEBRADA DE LAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	PROCESO DE QUEBRADA RECUPERADA EN LA CUENCA ALTA DEL RIO MACHANGARA	MANTIENE	N/A	N/A	Apoyo en la gestión de arbolado urbano	MANTIENE	001	731406	-	240,00	-	240,00	
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERAR 1 QUEBRADA DE LAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	PROCESO DE QUEBRADA RECUPERADA EN LA CUENCA ALTA DEL RIO MACHANGARA	MANTIENE	N/A	N/A	Apoyo en la gestión de arbolado urbano	MANTIENE	001	840104	-	1.760,00	-	1.760,00	
													TOTAL:	15.000,00	2.000,00	2.000,00	15.000,00	

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																									
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO	
											ENE RO	FEBRE RO	MAR ZO	ABR IL	MA YO	JUN IO	JUL IO	AGOS TO	SEPTIEM BRE	OCTU BRE	NOVIEM BRE	DICIEM BRE			
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERAR 1 QUEBRADA DE LAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	PROCESO DE QUEBRADA RECUPERADA EN LA CUENCA ALTA DEL RIO MACHANGARA	N/A	Reforestación, Mantenimiento y Control de la Cobertura Vegetal	001	730236	13.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00
	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERAR 1 QUEBRADA DE LAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	PROCESO DE QUEBRADA RECUPERADA EN LA CUENCA ALTA DEL RIO MACHANGARA	N/A	Apoyo en la gestión de arbolado urbano	001	731406	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240,00	0,00
	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERAR 1 QUEBRADA DE LAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	PROCESO DE QUEBRADA RECUPERADA EN LA CUENCA ALTA DEL RIO MACHANGARA	N/A	Apoyo en la gestión de arbolado urbano	001	840104	1.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.760,00
TOTAL:										15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

9. CONCLUSIONES

- Conforme los informes remitidos por la unidades de Planificación y Financiera de la Administración Zonal Eloy Alfaro, es procedente incrementar los valores requeridos en las partidas 731406 por un monto de 240,00 USD y 840104 por un monto de 1.760,00 USD, para realizar la adquisición de equipos y herramientas que permitirán cumplir con las tareas, actividades metas y objetivos planteados en el proyecto: RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ.
- De la misma manera es importante mencionar que los valores de reducción son remanentes de procesos de contratación y se encuentran disponibles, es decir ya está cubierta la necesidad y cuenta con el presupuesto necesario en la correspondiente partida presupuestaria para poder ejecutar la actividad planificada.
- Los movimientos presupuestarios solicitados se encuentran dentro del mismo proyecto por lo tanto no implican de manera alguna incumplimiento programático de las tareas y actividades planificadas, y NO existe un incremento del techo presupuestario del proyecto RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ por lo que NO afecta los objetivos y alcance del mismo; y, por el contrario fortalecerá su cumplimiento y ejecución.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



LIDA JUSTINNE GARCÍA ARIAS
Administradora Zonal Eloy Alfaro
Fecha: 23/08/2022

ACCIÓN	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Unidad Requirente	Jessica Loarte	Responsable Unidad de Medio Ambiente	 Firmado electrónicamente por: JESSICA FERNANDA LOARTE SARANGO
Elaboración	John Lema	Responsable de la Unidad de Planificación	 Firmado electrónicamente por: JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA
Elaboración	Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector Ambiente, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**MARIA AUGUSTA
MONTALVO CEPEDA**

Mgs. María Augusta Montalvo Cepeda
SECRETARIA DE AMBIENTE-SUBROGANTE

Fecha: 24/08/2022

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS			INFORME TÉCNICO:	
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		SIGLAS SECRETARÍA RECTORA - SA - 2022 - 020	
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO			

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA										PRESUPUESTO							
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTENIE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENIE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENIE/ELIMINA/ NUEVA						
1. COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERAR 1 QUEBRADA DE LAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	PROCESO DE QUEBRADA RECUPERADA EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO MACHANGARA	MANTENIE	N/A	N/A	Reforestación, Mantenimiento y Control de la Cobertura Vegetal	MANTENIE	001	730236	15.000,00	-	2.000,00	13.000,00
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERAR 1 QUEBRADA DE LAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	PROCESO DE QUEBRADA RECUPERADA EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO MACHANGARA	MANTENIE	N/A	N/A	Apoyo en la gestión de arbolado urbano	MANTENIE	001	731406	-	240,00	-	240,00
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERAR 1 QUEBRADA DE LAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	PROCESO DE QUEBRADA RECUPERADA EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO MACHANGARA	MANTENIE	N/A	N/A	Apoyo en la gestión de arbolado urbano	MANTENIE	001	840104	-	1.760,00	-	1.760,00
TOTAL:													15.000,00	2.000,00	2.000,00	15.000,00	

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																											
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO				
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO					
2. COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERAR 1 QUEBRADA DE LAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	PROCESO DE QUEBRADA RECUPERADA EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO MACHANGARA	N/A	Reforestación, Mantenimiento y Control de la Cobertura Vegetal	001	730236	13.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERAR 1 QUEBRADA DE LAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	PROCESO DE QUEBRADA RECUPERADA EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO MACHANGARA	N/A	Apoyo en la gestión de arbolado urbano	001	731406	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERAR 1 QUEBRADA DE LAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	PROCESO DE QUEBRADA RECUPERADA EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO MACHANGARA	N/A	Apoyo en la gestión de arbolado urbano	001	840104	1.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.760,00	0,00
TOTAL:										15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el divengado mensual.



Firmado electrónicamente por:
JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA

FOR

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZEA- 020-2022

BASE LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Arts. 25 y 26.
Circular N° GADDMQ-AG-2022-0002-C, de 19 de enero de 2022, se da a conocer las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto – Ejercicio Económico 2022
Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022, numeral 4.3 Modificaciones Presupuestarias, numeral 4.3.1 Traspasos Presupuestarios, numeral 4.3.1.1.2. Traspasos de créditos
Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UMA-2022-0098-M, suscrito el 19 de agosto de 2022 por la Ing. Blanca Fabiola Lema Lema, RESPONSABLE DE LA Unidad de Medio Ambiente, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0156-M, de fecha 19 de agosto de 2022, emitido por el Ing. John Roberto Lema Mosquera, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS, remite el Informe Técnico de Planificación y la respectiva matriz de afectación, para ser revisado por la Dirección Administrativa financiera y continuar con el trámite de traspaso de crédito solicitado.

Adicionalmente es preciso indicar que existe la disponibilidad presupuestaria en la partida 730236 (Servicios en Plantaciones Forestales) del proyecto: RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ.

- Se reduce la partida 730236 Servicios en Plantaciones Forestales \$2000.00 del proyecto: RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ
- Se incrementa la partida 731406 Herramientas y equipos menores \$ 240.00 del proyecto: RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ.
- Se incrementa la partida 840104 Maquinarias y Equipos \$ 1760.00 del proyecto: RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ.

Una vez revisada la información de traspaso se concluye que:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de TRASPASOS DE CRÉDITOS, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales

del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)"

El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 001 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla 001: Traspaso de Crédito

Centro Gestor	Des. Proyecto	Proyecto	Fondo	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Disponible	Disminución	Incremento
ZS03F30	G122D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	001	730236	Servicios en Plantaciones Forestales	G/730236/2F D203	2.000,00	2.000,00	0,00
ZS03F30	G122D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	001	731406	Herramientas y equipos menores	G/731406/1F F102	0,00	0,00	240,00
ZS03F30	G122D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	001	840104	Maquinarias y Equipos	G/840104/1F F102	0,00	0,00	1.760,00

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto solicito se dé trámite legal pertinente a este traspaso, ya que existe la disponibilidad de los fondos en las partidas involucradas.

De la misma manera es importante mencionar que los valores de reducción se encuentran disponibles, es decir ya está cubierta la necesidad y cuenta con el presupuesto necesario en la correspondiente partida presupuestaria para poder ejecutar la actividad planificada.

Es procedente incrementar los valores requeridos en las partidas 731406 por un monto de 240,00 USD y 840104 por un monto de 1.760,00 USD, para realizar la adquisición de equipos y herramientas que permitirán cumplir con las tareas, actividades metas y objetivos planteados en el proyecto: RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ, de la Administración Zonal Eloy Alfaro



Firmado electrónicamente por:
DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO

ING. DIANA REINOSO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA PATRIMONIO NATURAL
PROYECTO “RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ”
INFORME DE TRASPASO DE CREDITO N° AZEA-DGPD-UMA-001-2022**

1. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 14 *reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados., en concordancia con el artículo 66 ibídem que manda “Se reconoce y garantizará a las personas: (...) 27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza”.*

El Código Orgánico del Ambiente en el artículo 5 indica: *“Derecho de la población a vivir en un ambiente sano.- El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado comprende: 1. La conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, la biodiversidad y todos sus componentes, con respeto a los derechos de la naturaleza y a los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; (...) 4. La conservación, preservación y recuperación de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico; 5. La conservación y uso sostenible del suelo que prevenga la erosión, la degradación, la desertificación y permita su restauración.”*

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en el artículo 3.148 Objeto.- Señala los principios rectores, mecanismos centrales y marco institucional para la protección del patrimonio o capital natural del Distrito Metropolitano de Quito y de sus elementos sobresalientes.

Adicionalmente en el artículo 3.149 señala los fines del Título IV:

- a. *La protección del patrimonio natural mediante la gestión integral y sistémica de la diversidad biológica, sus componentes y servicios ambientales en el Distrito Metropolitano de Quito.*
- b. *La conservación de los espacios naturales más representativos o sensibles de la biodiversidad en el Distrito, así como de sus elementos sobresalientes, manteniendo su conectividad.*
- c. *Garantizar el derecho colectivo de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como el manejo compartido de la diversidad biológica con las comunidades campesinas, indígenas y, propietarios privados; y,*
- d. *Promocionar y estimular la conservación de los espacios naturales del distrito, así como la concienciación y, corresponsabilidad ciudadana en el cuidado de la naturaleza.*

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Ambiente en coordinación con las Administraciones Zonales, viene ejecutando el

Proyecto “Recuperación de Quebradas Priorizadas en el DMQ” y en el caso de la Administración Zonal Eloy Alfaro se interviene en las Quebradas de la Cuenca Alta del Río Machángara.

Este proceso se desarrolla con la participación de la ciudadanía cuyas iniciativas contribuyen a la gestión integral para la conservación y manejo sostenible de ecosistemas con un enfoque de paisaje y recuperación de servicios ambientales del Patrimonio Natural en el Distrito Metropolitano de Quito.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Secretaría de Ambiente asignó a la Administración Zonal Eloy Alfaro un presupuesto de \$15.000,00 para el Proyecto “**Recuperación de Quebradas Priorizadas en el DMQ**” en la partida **730236** “Servicios en plantaciones forestales”, la misma que se viene ejecutando de acuerdo a lo planificado en el POA y PAC 2022; sin embargo se encuentra comprometido \$13.000,00 luego de haber realizado el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MDMQAZEA-03-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CUADRILLA FORESTAL DE CAMPO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL Y QUEBRADAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO AZEA”, por lo que en la cédula presupuestaria se refleja un saldo disponible de **\$2.000,00** (Dos mil dólares con 00/100) monto sin incluir el IVA.

En vista de que a la Administración Zonal Eloy Alfaro ingresan varias solicitudes de intervención en árboles urbanos requiriendo la poda o tala de los ejemplares que están en predios privados y en espacios públicos, la Unidad de Medio Ambiente viene atendiendo los trámites ciudadanos mediante la evaluación visual externa, sin el apoyo de equipos y herramientas que permitan optimizar el tiempo de respuesta y que la información levantada en campo sea precisa. Por lo cual se considera necesario realizar el traspaso de crédito del saldo \$2.000,00 a la tarea “Apoyo en la gestión de arbolado urbano” para la adquisición de equipos y herramientas que ayuden a complementar los procesos programados en el proyecto antes mencionado, esta necesidad se puede solventar mediante la creación de las siguientes partidas:

Partida Presupuestaria	Denominación	Observación
731406	Herramientas y equipos menores	Se requiere adquirir una cinta diamétrica de fibra, un martillo de goma y una cuerda de doble trenza.
840104	Maquinarias y equipos	Se requiere adquirir un distanciómetro laser forestal y un GPS.

Por lo expuesto, es importante realizar los traspasos de crédito de la partida presupuestaria N° **730236** de “Servicios en plantaciones forestales” del Proyecto “Recuperación de Quebradas Priorizadas en el DMQ” incluido en el POA 2022 de la siguiente manera:

- A la **partida N° 731406** de Herramientas y equipos menores traspasar el valor de **USD \$ 240,00**.
- A la **partida N° 840104** Maquinarias y equipos traspasar el valor de **USD \$ 1.760,00**.

3. PROPUESTA DE TRASPASO DE PARTIDA

La propuesta de traspaso presupuestario de la partida 730236 asignada a la Unidad de Ambiente de la AZEA contempla la siguiente distribución:

PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO				
							CODIFICADO INICIAL	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
Patrimonio Natural	Recuperación de Quebradas Priorizadas en el DMQ	1 Quebrada Recuperada en la Cuenca Alta del Río Machángara	Proceso de Quebrada Recuperada en la Cuenca Alta del Río Machángara	Reforestación, Mantenimiento y Control de la Cobertura Vegetal	730236	Servicios en plantaciones forestales	\$ 15.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	0,00	\$ 13.000,00
				Apoyo en la gestión de arbolado urbano	731406	Herramientas y equipos menores	0,00	0,00	0,00	\$ 240,00	\$ 240,00
				Apoyo en la gestión de arbolado urbano	840104	Maquinarias y equipos	0,00	0,00	0,00	\$ 1.760,00	\$ 1.760,00
TOTAL							\$ 15.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 15.000,00

4. CONCLUSIÓN

Toda vez que los equipos y herramientas que se requieren adquirir permitirán cumplir con las tareas, actividades metas y objetivos planteados en el POA es imprescindible realizar el traspaso de crédito de la partida presupuestaria mencionada anteriormente. Cabe aclarar que esta solicitud de traspaso, NO afecta la ejecución programática.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Actividad	Nombre y Apellido	Cargo / Institución	Firma
Elaborado por:	Blanca Lema	Responsable Unidad de Ambiente - AZEA	 Firmado electrónicamente por: BLANCA FABIOLA LEMA

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2084-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2022

Asunto: Informe Traspaso de crédito 020, Proyecto "Recuperación de Quebradas Priorizadas en el DMQ".

Señorita Magíster
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
Secretaria de Ambiente - Funcionaria Directivo 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE
En su Despacho

De mi consideración:

Antecedentes:

- Lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 9 de enero de 2022. "Ejercicio económico 2022".

Mediante Memorando Nro. Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UMA-2022-0098-M de 19 de agosto de 2022, por la Ing. Blanca Fabiola Lema Lema, Responsable de la Unidad de Medio Ambiente, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0156-M de 19 de agosto de 2022, emitido por el Ing. John Roberto Lema Mosquera, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS, remite el Informe Técnico de Planificación y la respectiva matriz de afectación, para ser revisado por la Dirección Administrativa financiera y continuar con el trámite de traspaso de crédito solicitado.

Adicionalmente es preciso indicar que existe la disponibilidad presupuestaria en la partida 730236 (Servicios en Plantaciones Forestales) del proyecto: RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ.

- Se reduce la partida 730236 Servicios en Plantaciones Forestales \$2000.00 del proyecto: RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ
- Se incrementa la partida 731406 Herramientas y equipos menores \$ 240.00 del proyecto: RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ.
- Se incrementa la partida 840104 Maquinarias y Equipos \$ 1760.00 del proyecto: RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ.

Conforme a los antecedentes, solicito a usted Señorita Secretaria de Medio Ambiente, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo, y emitidos con Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C.

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2084-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2022

Para tal efecto, se remite adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión: AZEA-022-N°020, en PDF editable.
2. Anexo: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos, en formato Excel.
3. Información que corresponde a la justificación técnica y financiera.
4. Archivo digital de la información presentada en formato PDF editable.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lida Justinne García Arias
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0156-M

Anexos:

- Propuesta de Traspaso UMA-AZEA.xlsx
- INFORME DE TRASPASO DE CREDITO N° AZEA-DGPD-UMA-001-2022 -signed.pdf
- Informe Técnico de traspaso 020_ Ambiente.docx
- Matriz de afectación-Ambiente_20.xlsx
- Copia de matriz_de_afectación-ambiente_20-signed.pdf
- Copia de matriz_de_afectación-ambiente_20.xlsx
- INFORME FINANCIERO 20-signed.pdf
- INFORME FINANCIERO 20.docx
- traspaso 20 ambiente-signed-signed-signed-1-signed.pdf
- traspaso 20 ambiente.docx

Copia:

Señorita Ingeniera
Diana Alejandra Reinoso Caicedo
Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Alejandra Reinoso Caicedo	darc	AZEA-DAF	2022-08-23	
Aprobado por: Lida Justinne García Arias	LJGA	AZEA-AZ	2022-08-24	



Firmado electrónicamente por:
LIDA JUSTINNE
GARCIA ARIAS





Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1530-O

Quito, D.M., 26 de agosto de 2022

Asunto: Solicitud de Traspaso de crédito 020, Proyecto "Recuperación de Quebradas Priorizadas en el DMQ".ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

Mediante Circular Nro.GADDMQ-SGP-2022-0003-C, la Secretaría General de Planificación, remitió los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", que regirán para el ejercicio fiscal 2022, los mismos que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En este contexto, con Oficio Nro.GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2084-O de 24 de agosto de 2022, suscrito por la Abg. Lida Justinne García Arias en su calidad de Administradora Zonal de la Administración Eloy Alfaro, mediante el cual solicita a la Secretaría de Ambiente en su calidad de ente rector del Sector Ambiente, se emita criterio favorable y autorice el traspaso de crédito del proyecto de inversión y se gestione ante la Secretaría de Planificación la emisión del informe de viabilidad de traspaso de crédito en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo.

Una vez realizado el análisis respectivo, comunico que, en mi calidad de Secretaria de Ambiente como ente rector del Sector Ambiente, emito mi criterio favorable y autorización al traspaso de crédito del siguiente proyecto de inversión:

1.- Proyecto: Recuperación de las quebradas priorizadas en el DMQ

- 1. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2084-O.pdf
- 2. Informe_de_Traspaso_de_credito_nº_azea-dgpd-uma-001-2022
- 3. Informe_financiero_20
- 4. Matriz_de_afectación-ambiente_20
- 5.- Informe Favorable de traspaso de crédito

En base a lo expuesto, solicito a Usted, se considere la viabilidad de la emisión del informe de traspaso de crédito del proyecto de inversión, por parte de su Secretaría. Finalmente, de ser favorable, solicito cordialmente remitir el trámite a la Dirección Metropolitana Financiera, con el



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1530-O

Quito, D.M., 26 de agosto de 2022

fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspaso de crédito requerido por parte de esta Secretaría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Augusta Montalvo Cepeda
**SECRETARIA DE AMBIENTE - FUNCIONARIA DIRECTIVO 3, SUBROGANTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2084-O

Anexos:

- 1GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2084-O.pdf
- 2 Informe_de_Traspaso_de_credito_nº_azea-dgpd-uma-001-2022_-signed.pdf
- 3 Informe_financiero_20-signed.pdf
- 4. Matriz_de_afectación-ambiente_20-signed.pdf
- 5. Final Informe de Traspaso de Crédito No2 0_Ambiente-1-signed-signed-signed-signed-1-signed.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Diana Alejandra Reinoso Caicedo
**Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
**Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Señora Ingeniera
Narcisa de Jesus Piedra Maza
**Funcionario Directivo 8
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Señora Ingeniera
Blanca Fabiola Lema Lema
**Responsable de la Unidad de Medio Ambiente
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE**

Señora Economista
Linley Francoisse Barragan Pinos
Coordinadora de Planificación - Funcionario Directivo 6



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1530-O

Quito, D.M., 26 de agosto de 2022

SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: LINLEY FRANCOISSE BARRAGAN PINOS	lfbp	SA-POL	2022-08-25	
Revisado por: LINLEY FRANCOISSE BARRAGAN PINOS	lfbp	SA-POL	2022-08-25	
Aprobado por: María Augusta Montalvo Cepeda	mamc	SA	2022-08-26	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA AUGUSTA
MONTALVO CEPEDA**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1302-O

Quito, D.M., 30 de agosto de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO - AZ ELOY ALFARO-

Señorita Magíster
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
Secretaría de Ambiente - Funcionaria Directivo 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SA-2022-1530-O, mediante el cual la Secretaría de Ambiente solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para la Administración Zonal Eloy Alfaro.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-166, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Eloy Alfaro, conforme el traspaso de crédito solicitado, tiene una afectación del 13.33% sobre el techo del proyecto "RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ"; esta entidad justificó que esta modificación no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto, así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1302-O

Quito, D.M., 30 de agosto de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SA-2022-1530-O

Anexos:

- 1 GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2084-O.pdf
- 2 Informe_de_Traspaso_de_credito_nº_azea-dgpd-uma-001-2022_-signed.pdf
- 3 Informe_financiero_20-signed.pdf
- 4. Matriz_de_afectación-ambiente_20-signed.pdf
- 5. Final Informe de Traspaso de Crédito No2 0_Ambiente-1-signed-signed-signed-1-signed.pdf
- Matriz de afectación-Ambiente_20.xlsx
- GADDMQ-SA-2022-1530-O.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-166- AZEA.pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Francisco Xavier Martínez Riofrio

Director Metropolitano

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2022-08-29	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-08-29	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-08-30	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-166

Sector: Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Dependencia Requirente: Administración Zonal Eloy Alfaro

Fecha de Elaboración: 29-08-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante

Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Mediante oficio No. GADDMQ-SA-2022-1530-O de 26 de agosto de 2022, la Secretaría de Ambiente solicita la emisión del Informe de viabilidad de traspaso de crédito, requerido para la Administración Zonal Eloy Alfaro, adjuntando la documentación habilitante en donde incluyen:
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZEA-2022 Nro. 020, suscrito por la Administradora Zonal Eloy Alfaro y la Secretaria de Ambiente, justifican técnicamente que: *“tomando en consideración el Informe Técnico de la Unidad de Ambiente de la Administración Zonal Eloy Alfaro en el que establece que: “ingresan varias solicitudes de intervención en árboles urbanos requiriendo la poda o tala de los ejemplares que están en predios privados y en espacios públicos, la Unidad de Medio Ambiente viene atendiendo los trámites ciudadanos mediante la evaluación visual externa, sin el apoyo de equipos y herramientas que permitan optimizar el tiempo de respuesta y que la información levantada en campo sea precisa. Por lo cual se considera necesario realizar el traspaso de crédito del saldo 2.000,00 USD, a la tarea “Apoyo en la gestión de arbolado urbano” para la adquisición de equipos y herramientas que ayuden a complementar los procesos programados en el proyecto antes mencionada””.*

En el citado informe, se indica que el traspaso de crédito afecta al proyecto: “RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ”, justificando programáticamente que: *“este traspaso de crédito NO afecta a la estructura programática del POA a nivel de meta, actividad y tarea, y NO existe modificación al techo presupuestario del proyecto RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ, por lo que no afecta sus objetivos y alcance”.*

Finalmente, en el informe se concluye que: *“En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe “.*

- A continuación se detallan los documentos que sustentan los traspasos de crédito:
 - Informe de traspaso de crédito N° AZEA-DGPD-UMA-001-2022, suscrito por la Responsable de la Unidad de Ambiente de la Administración Zonal Eloy Alfaro.
 - Informe de traspaso presupuestario No. AZEA- 020-2022, suscrito por la Directora Administrativa Financiera de la Administración Zonal Eloy Alfaro.
 - Oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2084-O, suscrito por la Administradora Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual solicitan a la Secretaría de Ambiente, emita el criterio favorable y gestione a la emisión del Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de proyectos de inversión ante la Secretaría General de Planificación.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Quitumbe, contemplan los siguientes traspasos de crédito:

En el Proyecto **RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ**, se requiere realizar traspasos presupuestarios dentro de la siguiente actividad:

Actividad: "Proceso de quebrada recuperada en la cuenca alta del rio Machángara"

En la tarea "Reforestación, mantenimiento y control de la cobertura vegetal", se reduce el saldo remanente de la "Contratación de servicios de una cuadrilla forestal de Campo para el desarrollo de actividades de recuperación de la cobertura vegetal y quebradas de la Administración Zonal Eloy Alfaro AZEA", de la partida 730236 (Servicios en Plantaciones Forestales); el presupuesto se asigna a la tarea: "Apoyo en la gestión de arbolado urbano".

En la tarea "Apoyo en la gestión de arbolado urbano", se crea y asigna presupuesto en las partidas 731406 (Herramientas y equipos menores) y 840104 (Maquinarias y Equipos), para la adquisición de una cinta diamétrica de fibra, un martillo de goma, cuerda de doble trenza, distanciómetro láser forestal y un GPS, con el fin de atender las solicitudes de intervención en árboles urbanos requiriendo la poda o tala de los ejemplares que están en predios privados y en espacios públicos, intervenciones que al momento se realizan sin el apoyo de equipos y herramientas que permitan optimizar el tiempo de respuesta.

- En el Informe de traspaso presupuestario No. AZEA- 020-2022, se recomienda que: *"se dé trámite legal pertinente a este traspaso, ya que existe la disponibilidad de los fondos en las partidas involucradas. De la misma manera es importante mencionar que los valores de reducción se encuentran disponibles, es decir ya está cubierta la necesidad y cuenta con el presupuesto necesario en la correspondiente partida presupuestaria para poder ejecutar la actividad planificada"*.
- En el Informe de traspaso de crédito N° AZEA-DGPD-UMA-001-2022, se concluye que: *"Toda vez que los equipos y herramientas que se requieren adquirir permitirán cumplir con las tareas, actividades metas y objetivos planteados en el POA es imprescindible realizar el traspaso de crédito de la partida presupuestaria mencionada anteriormente. Cabe aclarar que esta solicitud de traspaso, NO afecta la ejecución programática"*.
- En el informe AZEA-2022 Nro. 020, la Secretaria de Ambiente emite su criterio favorable, indicando: *"Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector Ambiente, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento."*
- Las modificaciones programáticas no afectan al cumplimiento de las metas programadas, alcance y objetivos del proyecto, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	PROCESO DE QUEBRADA RECUPERADA EN LA CUENCA ALTA DEL RIO MACHANGARA	Reforestación, Mantenimiento y Control de la Cobertura Vegetal	001	730236	-	(2.000,00)
			Apoyo en la gestión de arbolado urbano	001	731406	240,00	-
			Apoyo en la gestión de arbolado urbano	001	840104	1.760,00	-
TOTAL						2.000,00	(2.000,00)



- El traspaso presupuestario tiene una afectación del 13,33% sobre el monto del proyecto “RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ” ejecutado por la Administración Zonal Eloy Alfaro, sin afectar el techo del proyecto y de la dependencia. La Administración Eloy Alfaro justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO

Firmado
digitalmente por
FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ RIOFRIO

Ing. Francisco Martínez

**DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN
PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Narcisa Piedra	Analista de Planificación para el Desarrollo	NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA Firmado digitalmente por NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	29/08/2022

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UMA-2022-0104-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2022

PARA: Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo
Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Desistimiento de adquisición de la cuerda doble trenza

Por medio del presente pongo en su conocimiento que la Unidad de Medio Ambiente, desiste realizar la adquisición de la cuerda de doble trenza, contemplada en la partida presupuestaria 731406 que corresponde a herramientas y equipos menores.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Blanca Fabiola Lema Lema
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE MEDIO
AMBIENTE



Firmado electrónicamente por:
BLANCA
FABIOLA LEMA

